



- OFICIO -

ID 31583634

Jardín América, Misiones, 10 de Diciembre de 2025.

AL DIRECTOR GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES
S/DESPACHO:

Me dirijo a Ud., en los autos caratulados “EXPTE. N° 131636/2025 BECKER CARLOS JUAN Y DELIA SUSANA BRITZ S/ DIVORCIO VINCULAR” que tramita ante el Juzgado Civil Comercial Laboral y de Familia N° 2 con asiento en la localidad de Jardín América de la 4ª Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Moreno N° 730 de esta ciudad, a cargo de S.S. Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría N° 2, en los cuales se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente, a los fines de que tome razón y proceda a la inscripción del Divorcio Vincular decretado en autos de los Sres BECKER CARLOS JUAN DNI NRO 12.429.449 Y DELIA SUSANA BRITZ DNI NRO 12.307.232 matrimonio celebrado el 19/11/1986 inscripto en el Registro Provincial de las Personas de Jardín América-Misiones- ACTA 111.

Para un mayor recaudo legal se transcribe la resolución que ordena el libramiento del presente, la cual en su parte pertinente textualmente dice: “JARDÍN AMÉRICA, Misiones, 18 de noviembre de 2025”. VISTO: El “Expte 131636/2025 BECKER CARLOS JUAN Y DELIA SUSANA BRITZ S/ DIVORCIO VINCULAR”, del que, RESULTA: ...CONSIDERANDO:...FALLO: 1. Decreto el divorcio vincular de BECKER CARLOS JUAN DNI NRO 12.429.449 Y DELIA

SUSANA BRITZ DNI NRO 12.307.232 matrimonio celebrado el 19/11/1986 inscripto en el Registro Provincial de las Personas de Jardín América- Misiones- ACTA 111. Costas por su orden. 2. DECLARAR disuelta la sociedad conyugal con el alcance previsto por el art. 480 del Código Civil y Comercial de la Nación con efecto retroactivo a la fecha de promoción de la demanda conjunta de los cónyuges, que data del 02/09/2025.- 3. Firme que quede, previo pago y acreditación en autos de tasa administrativa en original, ofíciase al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, para su toma de razón cuya confección y diligenciamiento estará a cargo de la parte interesada y será suscripta por Secretaría actuante y expídase testimonio. Regulación de honorarios exenta dada la intervención del Defensor Oficial. 4. Cópiese, regístrese y notifíquese y al Ministerio Público Fiscal en su despacho. Fdo. Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, IV Circunscripción Judicial.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by ACOSTA, Juan Miguel
Alperino
Date: 2025.12.10 11:40:34 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 23
del mes de Diciembre de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte
N° 4095-J-25 oficio N° 31583634
bajo el n° 257071 p° 213

en Expte N° 131636/2025 Becker Carlos
Juan y Delia Susana Pérez S/Olivo

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 17, Folio 56, Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO

Jefa Dpto. Despacho

Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REDACTO

Ekl

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO Ciento once
En J. América Provincia
de Misiones República Argentina, siendo las 8.30 del día
diecinueve de noviembre mil novecientos ochenta y seis
ante mí Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:
Don Carlos Juan Becker

Edad veintiocho años, estado soltero nacionalidad argentina
Doc. Id. D.N.I. 12.429.449 profesión obrero
lugar de nacimiento Panamá, Mnes.
domiciliado en Jardín América
Mnes. hijo de _____
de nacionalidad _____
de profesión _____ domiciliado en _____
y de Wilma Alde de nacionalidad _____
Becker domiciliado en Jardín América
Mnes.

y Doña Delia Susana Brites
Edad treinta años, estado soltera nacionalidad argentina
Doc. Id. D.N.I. 12.304.232 profesión ama de casa
lugar de nacimiento Arroyo del Medio
Mnes. domiciliada en Jardín América Mnes
hija de Gabriel Brites
de nacionalidad _____
argentina de profesión agricultor domiciliada en San Vicente
Misiones y de Domingo Dos
Santos de nacionalidad _____
argentina domiciliada en El Sobervia - Mnes

DATOS DEL CONTRAYENTE

DATOS DE LA CONTRAYENTE

DATOS DE LOS TESTIGOS

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prunupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don Carlos Juan Becker
y Doña Delia Susana Brites
quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Nelida Vargas D. D.N.I. 13686.531
Edad veintidós años, estado casada profesión ama de casa
domiciliado en J. América Mnes.

Nombre y apellido Marcial Giménez D. D.N.I. 12.983.148
Edad treinta y tres años, estado casado profesión empleada
domiciliado en J. América Mnes.

Hecha el día 19 de noviembre con los contrayentes y los testigos mencionados.

Becker
Carlos Juan
Brites
Delia Susana

Nota de
Regenerela
para el
"DORSO"

Becker
Delia S. Benitez
[Signature]
[Signature]

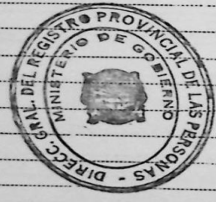
[Signature]
ELSA K. de RODRIGUL
Delegada P.P.P. J. América-Miés.



Cumpliese con el sellado

Protocoligado Libro 17. Folio 56. Año 2025

Corresponde al Expte. N° 4095 J. 25. Oficio N° 1583634. de Fecha 10/12/25.
Vendo del Juzgado E.C.T. y de Fia. N.º. Secretaria N.º.
Con Asiento en J. Aménca., Provincia Misiones., País Argentina.
Actos Caratuidados: Expte. N° 131636/2025 = E. S. E. N. E. R. Carlos
Juan y Delia Susana Benitez s. Divorcio.
Dende se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: S. E. S.
BECKER Carlos Juan. D.N.I. N° 12.429.448. y
Delia Susana Benitez. D.N.I. N° 12.397.232
Fecha de fatto: 18/11/2025.
Fdo. m. Cynthia Meyer. Juez Fdo. D. Necha Juan H. Pu. e. l. Secretario
Posadas, Mzós., 29 de Diciembre de 2025.



[Signature]
ELOISA ANASTASOGA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 14 de Enero de 2026

REFERENCIA: EXPTE. 131636/2025 BECKER CARLOS JUAN Y DELIA SUSANA BRITZ S/ DIVORCIO.

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-